

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En Benalmádena, siendo las once horas, del día doce de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Bernardo Jiménez López, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Enrique García Moreno, D^a Elena Galán Jurado, D^a. Irene Díaz Ortega y D. Joaquín J. Villazón Aramendi que se incorpora en el último punto, asistidos de la Secretaria D^a. S. B. T. J., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P.

No asisten los Concejales Sres. Marín Alcaraz y Arroyo García.

1º.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores ordinaria de 29.8. y extraordinaria y urgente de 6.9.2016.

Los señores reunidos excusan la lectura de dichas actas, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias 252/16 Expte. RCAPO 1356/14 y 631/16 Procedimiento por Despido 508/13.

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

3º.- Requerimiento al redactor del proyecto para modificación "Remodelación Plaza Olé".

La Junta por unanimidad de todos sus miembros, acuerda aprobar la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Requerir a D. Salvador Espinosa Almendro, con DNI. 24783792-G, como adjudicatario del contrato redacción del Proyecto de Obras "Remodelación de la Plaza Olé" proceda a modificar el proyecto en el siguiente sentido: Que ajuste las cantidades del proyecto en aquellas partidas que considere. Todo ello al objeto de que el Presupuesto de Ejecución material no supere los 437.069,92 €. Asi mismo para el cumplimiento de dicho requerimiento se le otorga un plazo de cinco días hábiles.

SEGUNDO.- Notificar el contenido de esta Resolución al interesado.

4º.- Escritos y comunicaciones.-

4.1 . Relación de bodas celebradas el día 3-9-2016 de 2016, en el Castillo Bil Bil.

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde confió delegación para celebrar matrimonio a la Concejala mencionada para el día 3.9.2016.

5º.- Asuntos Urgentes.-

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.

En Benalmádena, a 12 de septiembre de 2016
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: S. B. T. J.